

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37665 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 838/2014 habiéndose dictado en fecha 3/10/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de ARENA DIGITAL SPORTS, S.L., con CIF. B98350986, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 6 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051842-1